

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	ADMINISTRACION SISTEMAS DE CONCESIONES	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Meta 2018	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de respuesta a solicitudes relativas a explotación, recibidas a través del SIAC durante el año t (días hábiles).</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Suma total de días hábiles de respuesta a las solicitudes recibidas el año t, a través del SIAC de la Coordinación de Concesiones/Número total de solicitudes respondidas el año t))</p>	9 días	10 días	12 días	11 días	10 días	<p><u>Reportes/Informe</u></p> <p>§</p> <p>Informe de la División de Explotación</p>	1
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Asesorías a la Inspección Fiscal que se adjudican mediante licitación, del total de AIF adjudicadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de AIF en el año t, que se licitaron por propuesta/N° del total de AIF adjudicadas en el año t)*100)</p>	75 %	96 %	100 %	83 %	90 %	<p><u>Reportes/Informe</u></p> <p>§</p> <p>Informe de Gestión de los llamados a licitación de AIF de la Cartera de Asesorías de Inspección Fiscal para el periodo t</p> <p><u>Reportes/Informe</u></p> <p>§</p> <p>Actas de apertura de Ofertas Técnicas de llamados a licitación de Asesorías de Inspección Fiscal</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Meta 2018	Medios de Verificación	No-tas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Inversión en Obras Públicas Concesionadas Licitadas en el año t, respecto del total de Inversión de Obras Públicas Concesionadas en cartera de proyectos en el periodo 2017-2018</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Inversión acumulada en MMU\$ en obras licitadas al año t/Inversión a licitar de la cartera de proyectos del periodo 2017-2018)*100)</p>	71 %	24 %	0 %	8 %	64 %	<p>Reportes/Informe</p> <p>Informe de Gestión de llamados a licitación de la Cartera de Inversión 2017 - 2018</p> <p>Reportes/Informe</p> <p>Publicación en Diario Oficial de llamado a licitación. Acta de Cartera de Proyectos del periodo 2017 - 2018.</p>	3
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Promedio de desfase entre las fechas de otorgamiento de las Puestas en Servicio Provisoria (PSP) del año t, y las fechas originalmente definidas en el contrato adjudicado o última modificación contractual.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Suma de las diferencias de días entre las fechas de otorgamiento de PSP de los contratos en el año t y las fechas originalmente definidas en el contrato adjudicado/Total de Contratos con PSP en el año t)</p>	202 días	46 días	9 días	0 días	73 días	<p>Reportes/Informe</p> <p>Resoluciones que aprueba otorgamiento de Puesta en Servicio Provisoria (PSP).</p> <p>Reportes/Informe</p> <p>Bases de Licitación del contrato de Concesión o acto administrativo que fije fechas de Puesta en Servicio Provisoria (PSP).</p>	4

Notas:

1.-Este indicador mide el tiempo promedio en días hábiles que utiliza la División de Explotación en responder las diferentes consultas de los clientes efectuadas a través del SIAC, de los contratos de concesión en etapa de explotación. En esta etapa los proyectos se definen por poseer la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, hito que marca el inicio de la prestación de los servicios para la cual fueron construidas, en el área de concesión, por ejemplo, Infraestructura Vial Interurbana, Infraestructura Vial Urbana e Infraestructura de Edificación Pública. Los usuarios que realizan las solicitudes son autoridades, personas jurídicas, naturales o la comunidad en general que sugiere mejoras, reclama o consulta sobre los proyectos en Explotación. Las solicitudes se reciben a través del SIAC de la Coordinación de Concesiones a nivel nacional, mediante la web, de modo presencial y telefónicamente, para luego ser registradas en el sistema informático SIAC. Luego, las solicitudes son derivadas a los expertos de la materia, que son generalmente Inspectores Fiscales, Jefes de la División y las Concesionarias (según el tipo de solicitud), por lo que el operador del sistema de solicitudes revisa las respuestas enviadas por los expertos y, si estas aclaran la solicitud del usuario, se validan por el supervisor y se suben a la plataforma para que el usuario tome en conocimiento la respuesta a su solicitud; en el caso que la respuesta de los expertos no se considere apta o consistente se devuelve con una observación para que el experto retome la solicitud. Los

días totales serán contabilizados desde la fecha de recepción de la solicitud de explotación a través del SIAC hasta la fecha de respuesta correspondiente a través del mismo sistema. De las solicitudes que se registran, por lo general, el 50% corresponde a solicitudes referidas a reclamos por el Sistema de cobro electrónico en las Autopistas Urbanas, o reclamos de patentes duplicadas, que requieren en su mayoría informes de las Sociedades Concesionarias; y el resto 50% son informes de planos de los proyectos, resoluciones, sugerencias, entre otros. Las solicitudes de explotación se reciben desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre. Éste proceso comprende un desfase de un mes debido a que se cargan las solicitudes 20 días hábiles siguientes del mes anterior y son respondidas hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2.-El indicador mide el porcentaje de Asesorías de Inspección Fiscal que fueron adjudicadas mediante proceso de licitación, del total de Asesorías de Inspección Fiscal Adjudicadas en el periodo t. El objetivo es controlar la proporción de Asesorías de Inspección Fiscal que fueron adjudicadas por Trato Directo en el periodo. Las Asesorías de Inspección Fiscal están compuestas por profesionales de experiencia en obras civiles, tanto en construcción como en inspección de obras, quienes se encargan de apoyar al Inspector Fiscal en el desarrollo del contrato de concesión, según lo establecido en las Bases de Licitación. El apoyo en la supervisión de obras de infraestructura pública concesionada se realiza directamente en la faena, permitiendo identificar los problemas que se presenten en lo cotidiano y apoyar en su solución. Asimismo, la Asesoría debe controlar la gestión del autocontrol de la empresa contratista y mantener al día los cuadros de avances de lo ejecutado y controlado, permitiendo analizar, programar y dimensionar su trabajo, de acuerdo a la importancia y volumen de la obra.

3.-El indicador es acumulativo y tiene por objetivo medir el cumplimiento del programa de licitación de proyectos nuevos o relicutados 2017 - 2018, que corresponde a un total comprometido de MMUSD 3.820. El alcance del indicador consiste en la suma de inversión estimada asociada a las licitaciones de los proyectos durante el periodo 2017 - 2018. La priorización en la licitación de los proyectos podría variar, considerándose el ingreso y salida de proyectos a la cartera definida para la medición del indicador (cartera vigente a julio 2016), no obstante, el monto comprometido (MMUSD 3.820) para el periodo 2017 - 2018 no. Detalle: 1.

Autopista Metropolitana de Puerto Montt MMUS: 3402.	Autopista Costanera Central MMUS: 1.0003.		
Programa de embalses (Petorca y Catemu) MMUS: 5404.	Programa de embalses (Zapallar, La Tranca y Murallas Viejas) MMUS: 3705.	Conexión Vial 68 78 MMUS: 2206.	
Longitudinal Chiloé MMUS: 2507.	Aeródromo Balmaceda MMUS: 308.	Ruta 5: Temuco - Río Bueno + Accesos a Valdivia MMUS: 2509.	
Aeropuerto Chacalluta MMUS: 3010.	Ruta 5: Caldera Antofagasta MMUS: 64011.	Nuevo Aeropuerto IV Región MMUS: 10012.	Corredor Santa Rosa MMUS: 50
Total MMUS: 3820			

4.-El indicador mide el desfase promedio producido entre la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) definida contractualmente y la Puesta en Servicio Provisoria realizada, de las obras en construcción en el año t. El indicador considera la PSP de las bases de licitación o última modificación contractual para el año 2017. Para la medición del indicador se utiliza la fecha de Puesta en Servicio Provisoria (PSP), establecida en el reglamento de Concesiones de Obras Públicas, en el artículo 54° y en las Bases de Licitación, donde hace mención que es importante este hito pues es donde se concibe el inicio de la Explotación de la Obra Concesionada y comprende en términos generales la prestación de los servicios para los que fue construida la obra, en el área de concesión, la conservación de la obra en óptimas condiciones según lo exigido en las bases, el cobro de tarifas que pagarán los usuarios de los servicios básicos y los precios por los otros servicios que esté autorizado a prestar el concesionario en virtud del contrato y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales. Se opta por no considerar la fecha de Puesta en Servicio Definitiva, pues este trámite indica principalmente el término de todas las obras menores que corresponden a las mantenciones de las mejoras de las obras, tales como aseo de las distintas instalaciones, mantenimiento y protección de las áreas revegetadas, enumeración de los derechos y obligaciones de los usuarios por el uso de los servicios prestados, medidas orientadas a detectar y solucionar los problemas de accidentes, congestión o de cualquier otra obra naturaleza que se produzcan en el camino respecto de las concesiones viales. Cabe señalar que estas obras menores no perjudican el uso del servicio. Las modificaciones contractuales que modifican las fechas definidas de PSP, son generalmente por razones de interés público (nuevas obras), situaciones con la comunidad relacionada, desastres naturales, hallazgos arqueológicos, entre otros. De la medición del indicador se excluyen los proyectos que hayan sido objeto de demanda del MOP en contra del concesionario por término anticipado por incumplimiento grave del contrato. El artículo 27 N° 3 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas establece como una de las causales de extinción de la concesión el "Incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario". Todas las bases de licitación establecen de manera taxativa aquellas causales que se considerarán como incumplimiento grave, de manera que si el MOP verifica alguna de ellas deberá solicitar a la Comisión Conciliadora o Arbitral (según si aplica la Ley 20.410) la extinción de la concesión, en virtud de lo que prescribe el artículo 28 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas. De este modo, si se produce cualquier causal de incumplimiento grave, establecida en las bases de licitación, imputable al concesionario, el Ministerio deberá concurrir a la Comisión Conciliadora o Arbitral a presentar una demanda de solicitud de incumplimiento grave, lo que claramente implica un proceso de naturaleza distinta y de carácter jurisdiccional, por tanto requiere un tratamiento diferente y, como una medida muy excepcional, se elimina este contrato para la contabilización del indicador.